SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Cabo

Cx; Sauado 20 de Febx; de 1723

En la M, N, y M; S; Ciu; de Murª y Casas de la Corte della Sauado Veinte de Febx; mill setez; Veintey tres; Los MMes Señores Murª se Juntaron a Celebrar Caulo Cx; Citado de mandato della Ziudad; Casauer Dn Luis Antonio de la Peralta y Caltaneda Caus; del Abaron de Santiago Corregidor della Ziudad Dn Joseph Antonio de Rocamora; Dn Luis de Cordova Dn Luis Vanvilla Ferro, Dn Miguel Villar, Dn Luis, Carrillo; el Con de Villaleal Dn Pedro de Torres, Dn Geronimo Laraudona Dn Joseph la calle y Dn Diego Farfan de los Seyenos Pedro ambrosio Baron; Joseph Auadia, Bartha Lucas Sanz Merelo Tomas Blanes; Joseph Auila Bernave Vallesa y Sinc. Sanz Jurados=

Sobre Reparos de la Canizada=

Hizo Relaz; el Razitaz; de este Caulo para Resolberen vista de la Carta de Ms Dn Pedro Saauedra; Enginiera que mando Abado Enginiecalla el progio de la Canizada y Reparos de que antes Rapara el Sarlo Corriente de dia ultima de este mes y Año; Que Resenda amta christoual Bueno de cuia obligazion se hizo en el Caus; antez; de Vels Dn Luis Vallaferro Regor Procurador; Que mandado Cumplir en fuerza del dictamen de los auogados que se hallaron en dho Caulo (sin embargo de lo hazitaz;) Combiniendo ganar Caleras; Iglesias, Dn Pedro Saauedra Rosado Regor cauallero mayor de Atenzion a este dho en Buelta; ante ellos, Alcaldemayor tambien a dictamen de dhos auogados; y lo Rubricho Comision para que cite a dho progio y oyo las prevenziones Burnio a los Comun, y Nobles; a la Egecucion que hizo Caulo; Y se mando dar lo mismo; Y Segunda qbenta= Dia Ziudad hauiendo lo dho; Y probo la Exclamado y dho Sor Dn Luis Vallaferro Regor Comisario dho; Y Denzia en Joseph Comienza a Sobrizitar lo Rubricho y a los Sres Regores y Señor Dn Pedro Saauedra aquien se le Resguarda Dando